

RÍO VERDE, 21 DE OCTUBRE DE 2015.

Núm. 1475 / (SECCION "B").- **VISTOS:** La autorización de la señora Alcaldesa, ratificada en el punto "varios" de la 103° de la sesión ordinaria de Concejo, de fecha 15.10.2015, para la comisión de servicio a la que asistirán las Concejales Isabel Herrera y Soledad Ampuero, a una Sesión Solemne del Consejo Regional, con ocasión de celebrarse el Día de la Región y el 495° Aniversario del Descubrimiento del Estrecho de Magallanes, a realizarse el 21 de octubre de 2015, en el Salón de Eventos del Hotel Dreams; el antecedente de providencia N°2576, de fecha 20.10.2015, enviado por el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, mediante la cual invita a una Sesión Solemne del Consejo Regional, con ocasión de celebrarse el Día de la Región y el 495° Aniversario del Descubrimiento del Estrecho de Magallanes; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012; El Decreto Alcaldicio N°1444 de fecha 19.10.2015, mediante el cual se nombra a don José Llancabur Velásquez como Alcalde Subrogante; El Decreto Alcaldicio N°1448 de fecha 19.10.2015, mediante el cual se nombra a doña Carolina Henríquez Saldivia.


DECRETO

1. **CÚMPLASE**, la comisión de servicio el día 21 de octubre de 2015, de las señoras Concejales **ISABEL HERRERA** y **SOLEDAD AMPUERO** por la asistencia a una Sesión Solemne del Consejo Regional, con ocasión de celebrarse el Día de la Región y el 495° Aniversario del Descubrimiento del Estrecho de Magallanes, en el Salón de Eventos del Hotel Dreams.
2. **OTÓRGUESE**, a las señoras Concejales **ISABEL HERRERA** y **SOLEDAD AMPUERO**, el monto para cubrir gastos de alimentación equivalente al viático de la señora Alcaldesa por idéntica comisión de servicio y otros traslados por la realización del cometido funcionario.
3. **IMPÚTESE**, el monto para cubrir gastos de alimentación, al ítem presupuestario 2152104003002 "**Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio**"; y los traslados inherentes a la comisión de servicio al ítem 2152208007 "**Pasajes, Fletes y Bodegajes**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


CAROLINA HENRÍQUEZ SALDIVIA
Secretario Municipal (S)




JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ
ING. CIVIL EN ELECTRICIDAD
ALCALDE (S) COMUNA RÍO VERDE

